



DECRETO: 009 FECHA: 10 ENE 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 10	

POR EL CUAL SE INCORPORA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 RECURSOS DE EXISTENCIAS DE CAJA Y BANCO Y DEBIDO COBRAR CORRESPONDIENTES A LOS SALDOS DE INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) Y SE EFECTUA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.025 de noviembre de 2018, el Acuerdo Municipal No. 026 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo Municipal No. 021 de 2017 el Honorable Concejo Municipal de Sabaneta aprobó el Presupuesto General del Municipio para la vigencia Fiscal 2018, el que para la Administración Central fue liquidado en el Decreto Municipal 303 de 2017, desagregando las partidas presupuestales para los gastos de Funcionamiento, Inversión y Deuda pública de las dependencias que conforman la administración y para los fondos cuentas creados por ley o por acuerdo.
2. Que en el artículo 116 del Acuerdo Municipal 027 de 2017, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta, se indica que las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General del Municipio son las autorizaciones máximas de gasto para ser comprometidos durante la vigencia fiscal respectiva y que después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y, en consecuencia no pueden adicionarse, transferirse, contracreditarse o comprometerse.
3. Que al cierre de la vigencia fiscal 2018 se presentó superávit presupuestal originado, en términos generales, por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos contenidos en el presupuesto, que se llega a visualizar de manera definitiva una vez se cierra la vigencia fiscal el 31 de diciembre, conforme lo expresa el Ministerio de Hacienda en su concepto del año 2004; esta diferencia se refleja en los valores disponibles por certificar en el presupuesto de egresos y, se consideran como superávit cuando se encuentra saldos disponibles en caja y bancos o ingresos por recaudar certificados, como contrapartida en el ingreso para asumirlos.
4. Que en el artículo 36 del Acuerdo Municipal 027 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto" que rige actualmente, se indicó que los recursos de capital son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, incluyéndose en esta clasificación los recursos del balance.



DECRETO: 009 FECHA: 10 ENE 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 10	

5. Que mediante el Decreto No. 327 del 11 de diciembre del 2018, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre del 2018 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
6. Que mediante Acuerdo Municipal No. 026 del 29 de noviembre de 2018 se otorgaron Facultades Protempore al Alcalde Municipal de Sabaneta para Modificar el Presupuesto General de rentas, Recursos de capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de Sabaneta de la vigencia 2019.
7. Que en el literal b) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal 026 del 29 de noviembre de 2018, se autoriza al Alcalde en los siguientes términos: "**Para incorporar existencias y Debido Cobrar.** Para que, previa autorización y aprobación del COMFIS, incorpore al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 las existencias de caja y el debido cobrar a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), respetando la destinación de las partidas".
8. Que en el literal b) del Artículo Segundo del Acuerdo Municipal No. 026 del 29 de noviembre de 2018 se autoriza al Alcalde "Para crear los artículos que sean necesarios para cumplir con exactitud los programas a que hubiese lugar".
9. Que mediante comunicado con Radicado No. 2019000183 del 10 enero 2019, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Incorporación al Presupuesto de la vigencia fiscal 2019 y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA.
10. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 25 del Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre del 2018, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos.** Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."
11. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 08 de enero de 2019, se sometió a consideración y se aprobó por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal la incorporación de las existencias al 31 de diciembre del año anterior y del debido cobrar en cinco momentos, así: el primero para efectuar los ajustes presupuestales correspondientes para atender, contra el presupuesto de este año, los procesos de selección de contratistas de la vigencia fiscal 2018 que tuvieran todos los requerimientos legales incluida la disponibilidad presupuestal y su perfeccionamiento se efectúa en la vigencia fiscal 2019; el segundo correspondiente a las Vigencias Futuras aprobadas mediante Acuerdo Municipal 19 del 11 de octubre de 2018, el tercero para las



DECRETO: 009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: 10 ENE 2019	Página 3 de 10	

existencias en caja y el debido cobrar de recursos de destinación específica; el cuarto para las existencias en caja y el debido cobrar de recursos propios del Municipio con Destinación específica ICDE y el quinto para las existencias en caja y el debido cobrar de recursos propios del municipio de libre destinación ICLD.

12. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional" y 133 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta", para proceder a efectuar la incorporación de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable, mediante comunicados con radicado No 2019000108 del 08 de enero de 2019, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.

13. Que se deberán incluir los valores incorporados al presupuesto de la vigencia 2019 en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA

ARTÍCULO 1º: INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL: Incorporase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$10.746.535.480)**, correspondiente a las existencias de bancos y debido cobrar de ingresos corrientes de destinación específica que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2018, así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$53.985.412
TRIBUTARIOS	53.985.412
INDIRECTOS	53.985.412
RECURSOS DE CAPITAL	8.781.950.240
RECURSOS DEL BALANCE	8.781.950.240
SUPERÁVIT (EXISTENCIAS)	8.781.950.240
FONDOS CUENTA	1.316.074.566
FDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	190.513.464
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	190.513.464
FDO TERRIT.SEGU.CONV.CIUDADANA - FONSET	729.541.988
SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	399.769.933
SUBCUENTA 2 - CONVIV.CIUDA.ORDEN PÚBLICO	329.772.055
FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	396.019.114
SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	257.140.901
SUBC.2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	138.878.213
FONDOS ROTATORIOS	594.525.262

[Handwritten signature]



DECRETO: 009 FECHA: 10 ENE 2019	Código: F-AM-018
	Versión: 01
	Página 4 de 10

FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	552.253.822
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	24.835.104
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	16.746.576
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	689.760
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$10.746.535.480

ARTÍCULO 2º: INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS:
Incorporase al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$10.746.535.480)**, correspondiente a existencias de caja y banco y el debido cobrar de ingresos corrientes de destinación específica, que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2018, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$1.211.512.144
GASTOS GENERALES	1.005.943.198
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$1.005.943.198
TRANSFERENCIAS	205.568.946
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.568.946
INVERSION	9.535.023.336
GASTO DE INVERSION	9.535.023.336
EJE 1 CONDICIONES DE VIDA – ENF. EDUCACION	53.985.412
EJE 3 MEDIOS DE VIDA – ENFA. ESPAC. PUBLICO	8.499.677.832
EJE 4 RELACIONES DE VIDA – ENFA. ENTENDIM	99.943.176
EJE 5 PROTECCION DE LA VIDA – ENFA. EQUIDAD	881.416.916
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 10.746.535.480

ARTÍCULO 3º: LIQUIDACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL: Crear los artículos Presupuestales e incorporar al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$10.746.535.480)**, correspondiente a las existencias de caja y banco y el debido cobrar de ingresos corrientes de libre destinación, que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$53.985.412
11 TRIBUTARIOS	53.985.412
112 INDIRECTOS	53.985.412
112.027 Alumbrado Público Vigencias Ant.	53.985.412
2 RECURSOS DE CAPITAL	8.781.950.240



DECRETO: 009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 10	
FECHA: 10 ENE 2019		

22	RECURSOS DEL BALANCE	8.781.950.240
221	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS)	8.781.950.240
221.604	Exist.CAJA Y BAN.FDO ICDE DCHOS.PROCULTURA	205.250.115
221.606	Exist.CAJA Y BANCOS FONDO ICDE MUL.TRÁN	7.274.860.150
221.608	Exist.CAJA Y BANCOS FDO ICDE CARGAS URBAN	62.000.000
221.640	Exist.CAJA Y BANCOS FNDO TASA CONTR-CONC.ECON	154.313.927
221.647	Exist.CAJA Y BANCOS FNDO ICDE ICDE 15% MUL.CÓD.POL	319.525
221.659	Exist.CAJA Y BANCOS FDO ALUMBRADO PUBLICO	1.085.206.523
3	FONDOS CUENTA	1.316.074.566
33	FDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	190.513.464
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	190.513.464
3331	INGRESOS CORRIENTES	45.055.185
33311	TRIBUTARIOS	45.055.185
333111	INDIRECTOS	45.055.185
333111.033	Sobretasa de Bomberos Vigencia Anteriores	45.055.185
33321	RECURSOS DEL BALANCE	145.458.279
333211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	145.458.279
333211.607	Existencias FONDO ICDE SOBRETASA BOMBEROS	145.458.279
34	FDO TERRIT.SEGU.CONV.CIUDADANA - FONSET	729.541.988
341	SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	399.769.933
3412	RECURSOS DE CAPITAL	399.769.933
34121	RECURSOS DEL BALANCE	399.769.933
341211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	399.769.933
341211.612	Exist.CAJA Y BAN.FNDO ICDE CONTR.SEGUR.(Subc 1)	399.769.933
342	SUBCUENTA 2 - CONVIV.CIUDA.ORDEN PÚBLICO	329.772.055
3422	RECURSOS DE CAPITAL	329.772.055
34221	RECURSOS DEL BALANCE	329.772.055
342211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	329.772.055
342211.605	Exist.CAJA Y BANCOS FNDO ICDE CONTR.SEGU	306.144.186
342211.641	Exist.CAJA Y BAN.FNDO ICDE 40% MUL.CODI.POL.40%	20.361.989
342211.665	Exist.CAJA Y BANCOS ICDE MULTAS CÓD.POL.CONVI.45%	3.265.880
38	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	396.019.114
381	SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	257.140.901
3812	RECURSOS DE CAPITAL	257.140.901
38121	RECURSOS DEL BALANCE	257.140.901
381211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN CAJA Y BANCOS)	257.140.901
381211.662	Exist.CAJA Y BANCOS ICDE EST.BIENE.ADU.MAYOR 70%	257.140.901
382	SUBC.2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	138.878.213
3822	RECURSOS DE CAPITAL	138.878.213
38221	RECURSOS DEL BALANCE	138.878.213
382211	SUPERÁVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	138.878.213
382211.663	Exist.CAJA Y BANCOS ESTAMP.BIENE.ADUL.MAY.30%	138.878.213
4	FONDOS ROTATORIOS	594.525.262
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	552.253.822
412	RECURSOS DE CAPITAL	552.253.822
4121	RECURSOS DEL BALANCE	552.253.822
41211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	552.253.822
41211.611	Existencias CAJA Y BANCOS FRVO	552.253.822
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	24.835.104
422	RECURSOS DE CAPITAL	24.835.104
4221	RECURSOS DEL BALANCE	24.835.104
42211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	24.835.104
42211.609	Exist.CAJA Y BANCOS FNDO CALA.DOME.EMPL	24.835.104
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	16.746.576
432	RECURSOS DE CAPITAL	16.746.576
4321	RECURSOS DEL BALANCE	16.746.576
43211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	16.746.576
43211.610	Exist.CAJA Y BANCOS FNDO CALA.DOME.OBREROS	16.746.576

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO: 000	Código: F-AM-018	
FECHA: 10 ENE 2019	Versión: 01	
	Página 6 de 10	

44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	689.760
442	RECURSOS DE CAPITAL	689.760
4421	RECURSOS DEL BALANCE	689.760
44211	SUPERAVIT (EXISTENCIAS EN BANCOS)	689.760
44211.658	Existe.CAJA Y BANCOS FDO ROTAT.VIVIENDA EMPL	689.760
	TOTAL DECRETO	\$10.746.535.480

ARTÍCULO 4º: LIQUIDACION DE LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS: Crear los artículos presupuestales e incorporar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$10.746.535.480)**, correspondiente a las existencias de caja y banco y el debido cobrar de ingresos corrientes de destinación específica, que se generaron al cierre de la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:

Secretaria	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Articulo	227907	Regis.Nal.Medi.Corre.15% EXIST.MULTAS COD.POLICIA	\$319.525
		FUNCIONAMIENTO	319.525
		Despacho del Secretario de Gobierno	319.525
		SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DLLO CIUDADANO	319.525

Secretaria	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	167102	Devolu.Sobre.BombEXIST.ICDE SOB.BOMBEROS	8.761.235
Articulo	168107	Devol.Alumbrado Público EXIST.ICDE ALUM.PUB.	50.000.000
		FUNCIONAMIENTO	58.761.235
		Despacho del Secretario de Hacienda	58.761.235
		SECRETARÍA DE HACIENDA	58.761.235

Secretaria	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	06	SERV.PÚBLICOS -DIFER.A ACUE.ALCANTARILLADO Y ASEO	
Programa	1.6	Servicios publicos para todos	
SubPrograma	1.6.1	Mantenimiento y modernización del alumbrado público	
Proyecto	2016035	Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público	
Articulo	501107	Manteni.luminarias ICDE ALUMBRADO PÚBLICO	53.985.412
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.6	Juventud	
Proyecto	2015038	Construcción Corredor Juvenil	
Articulo	4522707	Constr.corredor juvenil EXIST.ICDE CARGAS URB.	62.000.000
		INVERSION	115.985.412
		Despacho del Secretario de Obras Públicas	115.985.412



DECRETO: 009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 10	
FECHA: 10 ENE 2019		

		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAES	115.985.412
Secretaria	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPrograma	3.4.1	Plane.fortalecimiento institucional para el desarrollo urbanístico	
Proyecto	2016072	Fortalecimiento y control del desarrollo urbanístico del municipio	
Articulo	4549605	Funcio.Comité.estra.EXIST.TASA CONTRIBUTIVA	154.313.927
		INVERSION	154.313.927
		Despacho del Secretario de Planeación	154.313.927
		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.DLLO TERRIT	154.313.927
Secretaria	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	166101	Devol.Multas de Tránsito EXIST.ICDE MULTAS TTO.	146.454.997
		FUNCIONAMIENTO	146.454.997
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.6	Transporte y movilidad para todos	
SubPrograma	3.6.1	Movilidad vehicular y peatonal	
Proyecto	2016084	Recuperación movilidad vehicular y peatonal	
Articulo	4459101	Moder.red de semaforiz.EXIST.ICDE MULTAS TTO.	3.000.000.000
Articulo	4460101	Aum.señalización vial EXIST.ICDE MULTAS TTO.	2.000.000.000
Articulo	4461101	Estaci.medios alternat.trans.EXIST.ICDE MUL.TTO.	350.000.000
SubPrograma	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyecto	2016085	Mejor.planea.ortal.institucional en tránsito y transporte	
Articulo	4463101	Implem.Plan de movilidad EXIST.ICDE MULTAS TTO.	1.500.000.000
SubPrograma	3.6.3	Educación vial	
Proyecto	2016086	Fortalecimiento de la Educación Vial	
Articulo	4464101	Camp.persu.coerc.educ.vial EXIST.ICDE MUL.TTO.	278.405.153
		INVERSION	7.128.405.153
		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	7.274.860.150
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	7.274.860.150
Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	03	Sección Cultura	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Articulo	226108	Segur.Soc.Ges.Cult-EXIST.10% ICDE EST.PROCUL	205.249.421
		FUNCIONAMIENTO	205.249.421
		Sección Cultura	205.249.421
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	205.249.421
Unidad	11	SECRETARÍA GENERAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario General	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO: 009	Código: F-AM-018	
FECHA: 10 ENE 2019	Versión: 01	
	Página 8 de 10	

Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Programa	3.1	Espacio público y equipamiento para todos	
SubPrograma	3.1.1	Planeación y fortalecimiento en espacio publico y equipamiento	
Proyecto	2016053	Mante.Embelllecimiento urbano de parques y del espacio público	
Articulo	4544107	Emb.orna.urb.espa.púb - naviEXIST ICDE ALU.PUB.	1.035.206.523
		INVERSION	1.035.206.523
		Despacho del Secretario General	1.035.206.523
		SECRETARÍA GENERAL	1.035.206.523
Secretaria	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPrograma	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyecto	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Articulo	4470603	Imple.Plan anual.capac.y bien.EXIST.IDE BIENES.LABO	694
		INVERSION	694
		Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	694
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	694
Secretaria	90	FONDOS CUENTA	
Dependencia	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Programa	3.3	Prevención y atención de desastres para todos	
SubPrograma	3.3.2	Preven.aten.factoros de riesgo en el Municipio de Sabaneta	
Subcuenta	3.03	SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Articulo	4454102	Forta.cuerpo.bomb.org.soc.EXIST.ICDE SOB.BOMB.	136.697.044
Articulo	634102	Fort.cuerpo.bomb.org.socorro ICDE SOB.BOMBERIL	45.055.185
		INVERSION	181.752.229
		FDO MPAL.GEST.RIESGO DE DESASTRES	181.752.229
Dependencia	04	FDO TERRI.SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	169109	Devo.Contr.Segu.EXIST.ICDE CONT.SEGURIDAD	206.201.704
		FUNCIONAMIENTO	206.201.704
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	Convivencia para todos	
SubPrograma	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Subcuenta	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	4545109	Prom.esp.sana convi.EXIST.ICDE CONT.SEGU	99.942.482
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	



DECRETO: 000	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 10	
FECHA: 10 ENE 2019		

Programa	5.1	Justicia y seguridad para todos	
SubPrograma	5.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
Subcuenta	4.01	SUBCUENTA 1- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016115	Fortalec.Plan de Mejoramiento de la Central de Monitoreo	
Articulo	4521109	Moder.Cent.Moni.EXIST.ICDE CONT.SEGURIDAD	399.769.933
Subcuenta	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo	4472907	Imple.PISCC -Cult.Ciu.EXIST.ICDE 45% MUL.COD.POL	3.265.880
Articulo	4478907	Dilo.PISCC -Med.Corr.EXIST.ICDE 40% MUL.COD.POL.	20.361.989
		INVERSION	523.340.284
		FDO TERRI.SEGU.CONV.CIUDADANA -FONSET	729.541.988
Dependencia	08	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.7	Personas mayores	
Subcuenta	8.01	SUBCUENTA 1- CENTROS VIDA	
Fuente	01	RECURSOS PROPIOS -ICLD	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Implem.programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4475901	Adec.mejor.Cai.EXIST.ICDE.ESTAMP.ADUL.MAY70%	257.140.901
Subcuenta	8.02	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENES.ANCIANO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
Sub Grupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Implem.programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4477901	Instit.personas en CBA EXIST.ICDE EST.AD.MAYOR	138.878.213
		INVERSION	396.019.114
		FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	396.019.114
		FONDOS CUENTA	1.307.313.331
Secretaria	91	FONDOS ROTATORIOS	
Dependencia	01	VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	183104	Hipoteca, Constr.Reformas y Póliza EXIST.FRVO	552.253.822
		FUNCIONAMIENTO	552.253.822
		VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	552.253.822
Dependencia	02	CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	185106	Prést.Cala.Doméstica Empleados EXIST.F. C.EMP.	24.835.104
		FUNCIONAMIENTO	24.835.104
		CALAMIDAD EMPLEADOS	24.835.104
Dependencia	03	CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	184105	Prést.Calam Domé.Obreros EXISTENCIAS F. C. OBR	16.746.576
		FUNCIONAMIENTO	16.746.576
		CALAMIDAD OBREROS	16.746.576

[Handwritten signature]



DECRETO: 009 FECHA: 10 ENE 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página: 10 de 10	

Dependencia	04	VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	182103	Com, Const, Hipot, Mej. vivienda EXISTENCIAS FRVE	689.760
		FUNCIONAMIENTO	689.760
		VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	689.760
		FONDOS ROTATORIOS	594.525.262
		TOTAL DECRETO	\$10.746.535.480

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **10 ENE 2019**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNY YAZMYÑ PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretaria de Planeación y Dlo. Territorial

Daniela Morales B.
Revisó: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: Rosa Dilia Florez Hernández
Líder Área de Presupuesto

Laura Cristina Bolaño
Elaboró: Laura Cristina Bolaño Botero
Contratista de Apoyo- Presupuesto